



Universidad Nacional de Salta  
 Consejo Asesor Sede Regional Orán  
 En Transición a Facultad  
 Alvarado N° 751  
 Telefax 03878-421388  
 \*\*\*\*\*

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE  
 LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS  
 DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

San Ramón de la Nueva Orán

05 AGO 2024

Expediente N° SO-19.085/2024.-

**Resolución N° CA-SO-201/2024.-**

VISTO:

Las presentes actuaciones y la Resolución N° SO-283/2024 de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución N° SO-283/2024, se designa y se determina la fecha de constitución del Tribunal Evaluador que entenderá en la instancia de entrevista para la incorporación de Instructores No Rentados para la asignatura "**Enfermería Materno Perinatal**" de la Carrera de Licenciatura en Enfermería de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, para el servicio de Tocoginecología U.T.P.R.

Que, se dio cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 2° de la Resolución de referencia y de lo dispuesto por Resolución N° CD-SALUD-242/96.

Que, de acuerdo a lo informado por Dirección Administrativa Académica, corresponde Convalidar la Resolución N° SO-283/2024; Aprobar el Acta Dictamen y Designar a la E.U. Marisol Solíz, en el cargo de referencia.

Que, en Reunión Ordinaria N° 07/2024, el Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, aprueba por unanimidad el Dictamen de la Comisión de Docencia del Consejo Asesor, haciendo lugar a lo solicitado por Dirección Administrativa Académica; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

EL CONSEJO ASESOR DE LA SEDE REGIONAL ORÁN  
 EN TRANSICION A FACULTAD  
 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
 R E S U E L V E

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023 y N° CS-151/2024)


ARTÍCULO 1°: Convalidar la Resolución N° SO-283/2024 de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, por corresponder.

ARTÍCULO 2°: Aprobar el Acta Dictamen emitido por el Tribunal Evaluador que entendió en la instancia de entrevista para la incorporación de Instructores No Rentados para la asignatura "**Enfermería Materno Perinatal**" de la Carrera de Licenciatura en Enfermería de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, para el servicio de Tocoginecología U.T.P.R.

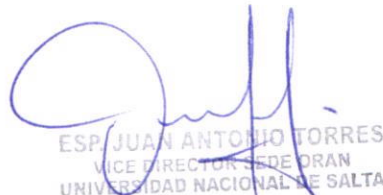
ARTÍCULO 3°: Designar a la E.U. Marisol Solíz, D.N.I. N° 33.754.040, como Instructor No Rentado para la asignatura "**Enfermería Materno Perinatal**" de la Carrera de Licenciatura en Enfermería de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, para el servicio de Tocoginecología U.T.P.R., para el presente periodo lectivo 2024 o nueva Resolución.

ARTÍCULO 4°: Cursar copia de la presente Resolución al Consejo Asesor, a la Interesada, Secretaría de Sede, Comisión de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería, Dirección Administrativa Académica y miembros del Tribunal Evaluador para su conocimiento y demás efectos.-

hc

Esp.   
 SECRETARIA DE SEDE  
 UNSa - SEDE REGIONAL ORAN



  
 ESP. JUAN ANTONIO TORRES  
 VICE DIRECTOR SEDE ORAN  
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA